

fón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.^a La instancia para participar mencionará nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado, calle de Leire, 13, Pamplona.

Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.^a Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.^a Los ejercicios serán los siguientes:

A) *Prueba general.*

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) *Prueba profesional*

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio. Realizar con vehículos del Servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.^a La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos, y hallándose la media aritmética del total; los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.^a El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Carnet de conducir de primera o de primera especial.

7.^a El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.^a Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Pamplona, 3 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz Tapiador.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Extremadura del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 15 de abril próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar administrativo, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.^o Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.^a Josefina Teresa Andrés Zorita
D. Julio Martín San Matias.
D. José Muñoz Martín.

2.^o La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Cabrera Carrillo de Albornoz, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Jaime Fernández Pizarro, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don José Ramón Reaño Osuna, Jefe de Negociado.

3.^o Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Generalísimo Franco, 23, segundo, cuatro, Salamanca, a las nueve de la mañana del día en que se cumplan los quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Salamanca, 29 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Extremadura del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir dos plazas de Guarda segundo.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 27 de mayo próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anuncia la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Los plazas de Guarda segundo, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.^o Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Germán Domínguez Iglesias.
D. Urbano González Piñeroa.
D. Aurelio Angulo Domínguez.
D. Domingo Calvo Mateos.
D. Santiago San Agustín Manso.
D. Pablo Mateos Martín.
D. Diego Fernández del Pozo.
D. Aurelio Pérez Calle.
D. Luis Melitón Cordero.

2.^o La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz, Ingeniero Jefe regional.

Vocales: Don Jaime Fernández Pizarro, Ingeniero de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, nombrado por la Comandancia.

Secretario: Don Santiago Sánchez, Jefe de Negociado.

3.^o Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Generalísimo Franco, 23, segundo, cuatro, Salamanca, a las nueve de la mañana del día en que se cumplan los quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 3 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de septiembre de 1966 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 16 de febrero de 1966 para habilitar en la profesión de Guías provinciales de La Coruña.

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 16 de febrero de 1966, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión de Guías de la provincia de La Coruña sin conocimiento de idiomas los aspirantes siguientes:

Anido Cancela, Matilde.
Canosa Sánchez, Alfonso.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 28 de septiembre de 1966 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 5 de agosto de 1965 para habilitar en la profesión de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Cuenca.

Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 5 de agosto de 1965 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-Intérpretes de la provincia de Cuenca los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan en los idiomas que se indican:

Muñoz Martínez, María: Francés.
Perelló Torrens, Jorge: Francés.

Que asimismo sea habilitada para ejercer como Guía de la provincia de Cuenca, sin conocimiento de idiomas, doña Margarita Benítez Cruz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1966 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 24 de febrero de 1965 para habilitar en la profesión de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Tarragona.

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 24 de febrero de 1965, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-Intérpretes de la provincia de Tarragona los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan en los idiomas que se indican:

Díaz Herrero, Faustino: Francés.
Diez y Figuerola, Miguel: Francés.
Perelló Torrens: Francés e Inglés.

Que asimismo sea habilitado para ejercer como Guía de la provincia de Tarragona sin conocimiento de idiomas don Ernesto Torres Marimón.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 29 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de esta Corporación.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el día 8 de septiembre actual, se adoptó acuerdo declarando admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de la Corporación, a los siguientes aspirantes:

D. Federico Castillo Rincón.
D. Angel Jaramillo Esteban.
D. Francisco Langle Granados.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días a los efectos determinados en el artículo 3.º, 1 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Almería, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde-Presidente. 5.763-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de esta Corporación.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales:

Titular, don Luis Recaséns Méndez Queipo de Llano, Doctor Arquitecto; suplente, don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez, Arquitecto, ambos Catedráticos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en representación del profesorado oficial.

Titular, don Rafael de la Hoz Arderius, Arquitecto; suplente, don Cruz López Muller, Arquitecto, ambos colegiados del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, en representación del mismo.

Titular, don Alberto Gimeno Marzal; suplente, don Fernando Soler Mustieles, ambos Funcionarios Técnicos de Administración Civil con destino en el Gobierno Civil de esta provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Se advierte a los interesados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto anteriormente mencionado, podrán, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Almería, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—5.764-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante para los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante para los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de este Ayuntamiento.

Presidente: El de la Corporación o el señor Teniente Alcalde don Fernando Navarro Valle, por subdelegación.

Vocales: Don Juan Manuel Puente Pérez, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Palanca Carsi, por el Profesorado Oficial; don Melquiades Enrique Spinola González, Arquitecto Jefe accidental de los Servicios de Arquitectura de este excelentísimo Ayuntamiento, y don Cayetano Guerra del Río, Ingeniero Jefe de los Servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Manuel Naranjo Suárez, Jefe de Sección de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se cita a los señores aspirantes a la referida oposición para que concurran el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio del «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las dieciséis, en las Casas Consistoriales de la ciudad para la iniciación y práctica de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria y para que los interesados puedan formular las recusaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.765-A.